

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I NÚMERO SUFLETO, 5 CÉNTIMOS Miércoles 23 de Noviembre de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS NÚM. 265

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				PRECIO DE LAS INSERCCIONES			
En Granada,	En el resto de España,	En el extranjero,	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	En las planas	1	0,50	0,25	0,10
En el resto de España,	2	5	Reservas mortuorias á una columna	25	15	5	4
En el extranjero,	4	10	Reservas mortuorias á dos columnas	50	30	10	8
Redacción y Administración: Mesones, 47, primer.			Remitidos de : á 25 pesetas línea, á juicio del Director.				

Teléfono, número 265 Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

La Asociación de Caridad

No cabe duda alguna y así lo demostró en el artículo anterior, que la limosna, para que no se profane, dedicándola al mendigo de oficio, á fines ilícitos, debe perder el carácter inconsciente con que hoy se reparte y convertirse en ordenada, metódica y bien distribuida entre los que más la necesitan y no entre los que con mayor artificio la demandan; lo cual no puede realizarse sino mediante una entidad que aunando los recursos y elementos que proporcionen todas las clases sociales, se encargue de cumplir ese cometido.

Esta Asociación debe, á mi entender, y así lo he traducido en el Reglamento, obrar con independencia y autonomía en sus funciones, aunque bajo el protectorado moral y económico del Ayuntamiento, porque al cabo, se trata de una institución local y aquélla á la ciudad representa, y es preciso que todos, por patriotismo, coadyuvemos á que sea la genuina expresión de la misma.

Por otra parte, el Ayuntamiento costea y subvenciona la instrucción primaria, escuelas de adultos, la de Artes e Industrias, facilita asistencia médico farmacéutica á los pobres, y es racional y obligado que ampare y fomente la Asociación de Caridad, que tiende á realizar una misión nobilísima y á contribuir á la cultura pública haciendo posible la desaparición del mendigo.

Sin embargo, para que no pueda tacharse de los defectos que se atribuyen á nuestras Corporaciones populares, he consignado que la Asociación tiene carácter independiente en sus funciones, y de su Consejo directivo forman parte todas las entidades que en Granada tienen arraigo y dos vecinos por cada distrito, que deberá procurarse pertenezcan á distintas clases.

Asociaciones con este carácter, existen en todos los países civilizados y en España, desde hace algunos años, se ha iniciado un saludable movimiento en este sentido, habiendo producido efectos admirables.

Inglaterra con su socialismo municipal, ofrece ejemplos maravillosos llegando hasta la fundación del *Family House*; Alemania consus comités municipales de caridad, que llegan á distribuir á domicilio sumas considerables (en Berlín en 1898 y 1899 se repartieron 18 millones de pesetas); los Estados Unidos, Francia, Suiza, Bélgica, todas han creado esos organismos y han rivalizado en atender al problema del pauperismo.

En España, Zaragoza inició la ruta, y la han seguido Cádiz, Sevilla, Gijón y algunas otras poblaciones.

Cuando se recorren esas ciudades, sin encontrar en las calles, en las puertas de los templos, en las salidas de los teatros, ni un pordiosero, ni un golfo que os asedie, se piensa en Granada, campo abierto á todas las manifestaciones más repugnantes de la mendicidad, sello típico de las poblaciones atrasadas.

Debo ocuparme de un aspecto importantísimo de la cuestión, el más esencial para que el proyecto prospere; me refiero al sistema seguido en el Reglamento, para que el pobre encuentre socorro y la mendicidad desaparezca.

Tres sistemas ó tendencias pueden marcarse en este punto: el de reclusión, ó sea recoger al mendigo en casas benéficas, el del socorro domiciliario y el mixto. Yo he aceptado el último, porque salva los inconvenientes que aquéllos otros, siendo exclusivos, ofrecen, y porque, como decía Carlos Cañal en su Memoria al Ayuntamiento de Sevilla, en la combinación de ambos procedimientos, está el modo perfecto de atender á las necesidades de los pobres, conduciendo á los asilos á los viejos, enfermos y niños abandonados, que no tengan familia que los atienda, y socorriendo en sus domicilios á los que no se encuentran en este caso. Así se evita que la limosna lleve consigo el sacrificio de abandonar la casa y la familia, ó que en cambio, sirva para mantener la holganza.

Por estos motivos, el artículo 43 del Reglamento dispone, ante todo, que el indigente apto para el trabajo, se le procurará en las obras particulares ó en las públicas, y si lo rechazara, no será socorrido; el artículo 48, que los socorros consistirán en ropas, en instrumentos de trabajo, en bonos de comestibles, en bonos de la Cocina económica, y solo en casos excepcionales, en dinero; y el 51, que los ancianos y los enfermos que no tengan familia que les auxilien, y los niños abandonados, recibirán socorros temporalmente, procurándose su inmediato ingreso en las casas benéficas que les están destinadas.

Si como es de esperar, la Asociación cuenta con recursos, la obra podrá ampliarse cuanto aquéllos lo permitan, se podrán habilitar locales para asilos, subvencionar casas destinadas á estos fines de caridad, y en suma, por este medio colectivo, se hará lo que de modo individual no es posible, pues como decía el ilustre Balmes, «pasaron aquellos tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algún esta-

blecimiento duradero, que atestiguará su generosidad y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como se llaman de los antiguos cartillos, abadías é iglesias.»

La Asociación de Caridad no es tampoco rival de otras instituciones benéficas; es auxiliar, hermana de todas ellas; no cabe entre la caridad la ruina competencia del egoísmo, y por eso su crecimiento, su desarrollo, correrá parejas con el de la Institución de San Vicente de Paul, con las Escuelas del Padre Manjón, con el Asilo de San Rafael, con la Cocina económica, y no será difícil que éstas encuentren auxilio en su nueva hermana, para los santos fines que realizan.

Y ahora, véase la razón de mis alientos en esta empresa; la idea que se persigue es sagrada, es buena; los medios son racionales y los mismos que en todas partes dieron resultado; los recursos los facilitará el pueblo de Granada, que hartó probada tiene su nobleza y sus generosos sentimientos.

El Ayuntamiento entregará mensualmente mil pesetas; las Corporaciones otorgarán subvención; en los sitios públicos, puertas de los templos, teatros, cafés, sociedades, se colocarán cepillos para limosnas; los granadinos llenarán las listas de suscripción (con una peseta mensual basta); en el Corpus se organizará un festival en beneficio de la Asociación; las Empresas de espectáculos no olvidarán destinar algún día sus ingresos en beneficio de los pobres; y los poderosos, los ricos, contribuirán como lo ha hecho la marquesa de Squilache, ilustre dama que sin requerimientos de nadie, por la simple noticia de que se iba á constituir la Asociación Granadina de Caridad, envió un cuantioso donativo, muestra espléndida de su inagotable amor á los desvalidos.

Por religión, por humanidad, por honor de Granada, la Asociación de Caridad debe nacer con vida exuberante y ser aurora de redención y de consuelo para los humildes.

Fernán Camacho.

EL TIMO DE AYER

Creíamos que los relatos que hicieron los periódicos, de los timos llevados á cabo en esta ciudad días pasados, servirían para que nadie se dejase sorprender en lo sucesivo por los rateros; pero no ha sido así, aún quedan tontos, y amigos de lo ageno en libertad, que continúan engañando á cuantos *pastorcillos* encuentran á su paso.

Véase lo ocurrido ayer á Antonio Cordovilla Pérez, natural y vecino del Padul.

Estuvo en el Hospital de San Juan de Dios visitando un enfermo y después en el Triunfo, conversando con amigos suyos.

Ya anochecido, poco después de las seis, se dirigió Antonio á la posada del «Rinconcillo», donde se hospedaba, llevando de la mano á un muchacho pequeño.

En la calle de Mesones, antes de llegar á la posada, se le cayó un sobre á un sujeto que caminaba delante de Antonio, y casi al mismo tiempo, se incorporó á éste otro individuo joven que lo recogió, diciendo enseguida:

—Mire usted amigo lo que se le ha caído á aquél; (aludiendo al que caminaba delante) un sobre lleno de billetes del Banco.

Antonio abrió los ojos cuanto pudo, contestando:

—Bueno, qué me quiere usted decir con eso.

—Que como los dos hemos visto el sobre á la vez, debemos partir la cantidad.

—Así lo creo yo también.

—Pues vámonos de aquí por si ese se aperchibe de la pérdida y vuelve.

—Lo que usted quiera.

Encamináronse á una de las calles que desembocan en la de Mesones y ya en ella el joven, dijo á Antonio:

—En el sobre debe haber tres ó cuatro mil pesetas, á juzgar por el *bullo*; yo no quisiera llevarme esta noche mi parte; si usted tiene algún dinero me lo dá como garantía, se queda con los billetes y mañana nos veremos en el café Suizo, recogeré la mitad, descontando usted lo que me facilite ahora.

—El caso es—contestó Antonio—que si doy á usted el dinero que llevo en el bolsillo, me quedo sin un céntimo.

—Pues si no está usted conforme me llevo el sobre.

—Eso no será, tanto derecho tengo yo como usted á los billetes.

—Sí, pero como empieza usted á poner dificultades.

—No se enfade usted, vamos á arreglarnos.

Se despidieron hasta el día siguiente y Antonio se fué á la posada, entró en la cuadra y á la luz de una candelilla rompió el sobre, encontrándose con varios recortes de periódicos.

Muy contrariado, salió al patio, en donde empezó á lamentarse de su suerte.

Un sobrino del dueño del establecimiento preguntó á Antonio qué causas motivaban su mal humor, contestándole.

—¡Puñales!, que me han engañado esos picaros.

—¿Qué picaros?

—Dos bribones que me he encontrado en la calle de Mesones, me han sacado el dinero que tenía, diciéndome que en este sobre (lo llevaba en la mano), había tres ó cuatro mil pesetas.

—Vamos, que han timado á usted.

—A mí, no.

—Sí, hombre, sí; ya lo está usted viendo. Vámonos á la calle y contaremos á un *roncón* lo sucedido.

En la Puerta Real encontraron á un guardia municipal, al que empezaron á relatar el hecho, no concluyendo de hacerlo, porque se aglomeraron al rededor de ellos más de doscientas personas, que comentaron con chistes sangrientos el descuido del *catelo*.

Una pareja de orden público, condujo á Antonio á la inspección del Campillo, para que diese las señas de los timadores.

CARNET DE UN VECINO

Razón hay más que sobrada, para que la calle de la Cruz, del barrio de la Magdalena, se llame así. Cruz, y pesadísima, es la que gravita sobre los vecinos que en ella moran y que por ella, inevitablemente, transitan...

El despañadero por donde cayeron los hermanos Carvajales, allí en los tiempos en que los reyes hacían que sin alas volaran algunos de sus amados súbditos, es alforjado salón si se compara con el actual estabado de la calle de la Cruz.

Los baches llegan á la categoría de abismos sin fin; las losas de las aceras, son trampas propias para perniquebrar lobos ú osos; el empedrado es depósito de municiones en las guerrillas de los chicos del barrio...

De milagro viven los pobres vecinos, á los que no es extraño oírles decir cuando ofrecen á alguien la casa:

—Calle de la Cruz, número... tiene usted su domicilio... y su muerte segura, si se decide á visitarme. No vaya, pues, hasta que reúna condiciones de consumado alpinista, disponga de un globo dirigible, ó se halle decidido á entregar el alma á Dios.

El Centenario de Isabel la Católica

La Capilla Real

Ayer tarde se reunió en la Capilla Real la Junta organizadora de las Honras fúnebres que se han de celebrar el próximo día 26, á las once de la mañana, para conmemorar el IV Centenario de la muerte de Isabel I de Castilla.

Se acordó colocar sobre los sepulcros, en el centro de ambos, las cuatro banderas de los Reyes Católicos, y en medio un cuadro de la Virgen, del tiempo de la Reconquista.

Entre los sepulcros, al pié de los mismos, se colocará el escudo de Granada, dándole guardia los dos pajes del Ayuntamiento.

Detrás, se alzará la Cruz de la Capilla Real.

Venticuatro candelabros de metal, con sus blandones correspondientes, estarán distribuidos alrededor de los sepulcros.

El Ayuntamiento concurrirá con sus maceros, reyes de armas, pajes y el estandarte de la ciudad. Ocupará el sitio de la Epístola y en el lado opuesto estarán los demás invitados.

El estandarte será rendido ante el sepulcro de Isabel la Católica.

La música será de la época.

Del sermón está encargado el canónigo del Sacro-Monte, don José Espinosa.

Oficiará la Misa el Capellán Mayor, señor Carulla.

Los invitados asistirán de etiqueta, ó de uniforme, con guante negro.

Se ha solicitado del Gobierno, autorización para tributar honores reales y hacer salvas de artillería durante las Honras.

Nuestro venerable Prelado que tanto celo y entusiasmo demuestra por cuanto atañe al Centenario, ha dispuesto que también se celebren honras fúnebres en todas las iglesias de la Diócesis, pero especialmente y con mayor solemnidad en la Colegiata de Santafe, ciudad fundada por la Reina Católica; en Loja, lieve de la Reconquista; en Alhama, por el glorioso sitio que llevó á feliz remate el Marqués de Cádiz, y en Motril, por que su iglesia fué fundada por Fernando de Aragón é Isabel de Castilla.

Las tropas

El Gobernador militar de esta plaza ha dirigido un oficio al Alcalde, en el cual le participa que habiendo acudido al Capitán General de la región, pidiéndole autorización para que las tropas tomen parte en las exequias que se celebrarán en sufragio del alma de la reina Isabel la Católica, le ha contestado que dichos honores no están consignados en las Ordenanzas, ni tampoco en sus facultades autorizarlos, correspondiendo esto al Gobierno de S. M.

El Delegado regio

Ha recibido el Alcalde el siguiente telegrama del Presidente del Consejo de Ministros:

«Sintiendo que sesiones Cortes requieran mi permanencia Madrid, espero podrá representar á S. M. y al Gobierno el día 26 el ministro Guerra ó algún otro de mis compañeros, asociándonos siempre todos á la conmemoración que se celebrará aquel día.»

Una carta

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO

Mi querido amigo y distinguido compañero: Una noticia de ocho líneas que acabo de leer en NOTICIERO, me ha hecho dudar de si me hallaría despierto el sábado, cuando hablé con el presidente de la Comisión de fiestas.

El viernes dije al señor Díez de Ribera que en el teatro de Isabel la Católica se podría conmemorar el centenario de la Reina que llevó el mismo nombre; le pedí que él contribuyera, procurando que el Ayuntamiento coadyuvara á dar esplendor á la velada, y en todo estuvo conforme; hubo de indicarle la conveniencia de que solicitara del General Gobernador que el 26 por la noche asistiera al citado coliseo la banda del regimiento de Córdoba, y también á esto accedió, prometiéndome que en la mañana siguiente visitaría á la primera autoridad militar.

Quedó en verme tan pronto como saliera de la Capitanía, y no me vió... según me dijo después, porque se le hizo tarde para asistir al último Cabildo.

Pero hablamos al fin: ó de sus labios que estaba hecho el encargo, y que el General había dicho que la banda no podía tocar de balde.

Esto es todo lo ocurrido; esto lo que dió motivo á que se enterara su *reporter* y saliera la noticia que hoy rectifico NOTICIERO tomando en serio una manifestación que debió ser una *humorada*, y por ello le suplico, que deje dicho lo que dijo NOTICIERO, porque aunque haya pensado otra cosa el señor Díez de Ribera, se celebrará una velada en el teatro Isabel la Católica, sin que falte la banda de música que se pensó desde un principio.

De usted afectísimo amigo y compañero.

Fernando Gómez de la Cruz.

Los labradores de remolacha

Una comisión de labradores de Granada nos visitó ayer, para rogarnos que publicásemos la exposición que dirigen al señor Delegado regional de la Sociedad general azucarera de España.

Con mucho gusto complacimos á los labradores, insertando á continuación la citada instancia, que dice así:

«Señor Delegado de la Sociedad General Azucarera de España en la región de Granada:

Los que suscriben, labradores del término de esta Vega, solicitan de usted que en la próxima junta general de accionistas de dicha Sociedad, ha de celebrarse en su domicilio de Madrid el día 26 del corriente mes, haga presente á la misma las siguientes manifestaciones:

1.ª Que hecha la recolección en el año agrícola de 1904, y comparada la cantidad que por la misma hemos recaudado, con la que en años anteriores se venía cobrando por el importe de las remolachas recolectadas, notase una diferencia tan extraordinaria, que ante ella, nos vemos en la imposibilidad de dedicar nuestras tierras á la siembra de ese tubérculo en el año 1905: una prueba evidente de nuestras manifestaciones, es el retraimiento que en general se nota en las operaciones de contrato que há poco han dado comienzo los Jefes de cultivos de la Sociedad que usted tan dignamente, como Delegado, representa en esta región.

2.ª Esta diferencia tan notable de productos que nos ocupamos anteriormente, no puede atribuirse, como por algunas personas intencionadamente se atribuye, á que el labrador haya sido tratado mal por los empleados de esa Sociedad, en la recepción y análisis de la remolacha; los que suscriben no tienen ninguna queja por ese concepto y reconocen la formalidad y equidad con que se han hecho las dichas operaciones; obedece exclusivamente á la escala gradual de precios por esa Sociedad establecida, la que, de continuar, perjudicaría considerablemente al labrador y pondrá á éste en la alternativa, de ó no sembrar ó ir á buscar contratos en fábricas que no forman parte de esa Sociedad, en las que, ofreciendo como ofrecen precios más elevados, encontraremos la retribución necesaria para que nuestros intereses no sigan perjudicándose.

3.ª Teniendo en cuenta que desde hace algunos años las faenas agrícolas tienen que hacerse con mayores gastos, pues los obreros cobran por sus trabajos el doble de lo que antes percibían, que las rentas van en igual ascenso y que los transportes, además de las dificultades con que para ellos se tropieza, nos cuestan bastante más caras, la remolacha no puede sembrarse á los precios de 80 pesetas tonelada de 6 grades y 0'90 pesetas por cada décimo, pues ellos no compensan ni los gastos ni el capital en estas faenas invertido; nosotros venimos á rogar á la Sociedad General azucarera de España, á la vez que á interesar de la bondad de su Delegado en esta Región, la modificación de los precios que tiene establecidos, en el sentido de que nos abone por cada 1.000 kilos de remolacha densidad seis grades, la suma de 35 pesetas y una por cada décimo de grado, estando conformes en que la máxima sea de 8 grades, quedando en beneficio de esa Sociedad la densidad que nase de ese límite.

Si la referida Sociedad atiende nuestra petición que es la de todos los labradores de esta región y que creemos justa por las razones expuestas, entendemos que la contratación se hará sin dificultades, evitando con ello la formación de nuevas Sociedades de labradores que, aun cuando la Sociedad General entienda no le perjudican, nosotros creamos que, por lo menos, vienen á perturbar y crear serias complicaciones.

Es gracia que esperamos conseguir de la bondad y rectitud de usted, cuya vida guardé Dios muchos años.

Granada 20 Noviembre 1904.—Manuel Trinidad López, Manuel Méndez Vellido, Francisco Gómez, Fernando Trinidad López.—(Signan las firmas).

TEATROS

Principal

En *El diablo en el poder* no consiguió el baritono Marín sacar todo el partido á que la partitura se presta, á causa de hallarse muy acatarrado; y gracias que á costa de grandes esfuerzos logró llenar su cometido. Estrella Gil, como siempre, discretísima; en la romanza del tercer acto, que cantó con muchos bríos y buen gusto, fué aplaudida.

Pero la nota culminante de la velada de anoche, la dió la Alfambra, interpretando *La Traperera*.

Ya en *Los granujas* habíase acreditado la simpática tiple de artista que siente y sabe decir; pero *La Traperera*, tal como ella la hizo, la coloca á la altura de las mejores actrices; así, sin exageración.

Personas que en el mismo papel han visto á la genial Loreto Prado, me aseguraron que no desmereció el trabajo de la Alfambra del que aplaudieron á aquella artista.

Grandes ovaciones, bravos, salidas á escena cada vez que hacía mutis, fueron el premio de su labor. Labor en la que no se sabe qué celebrar más: si el derroche de sentimiento ó el talento que lo supo exteriorizar.

Niña, mi enhorabuena, y á los aplausos de anoche una usted el entusiasta de

J. R.

Se prepara el estreno de la bonita zarzuela titulada *La borracha*.

Continúa abierto el abono, dentro del cual tendrá lugar el beneficio de la primera tiple señorita Estrella Gil.

Muy en breve se publicarán las listas de la compañía de don Francisco Fuentes, en la que figura la distinguida actriz señorita Antonia Arévalo.

Isabel la Católica

Ya se han repartido las listas de la notable compañía dramática Tressols, que el 25 del actual debutará en el coliseo de los Campos Eliseos, con el estreno del melodrama *Maria Antonieta*.

Anteayer quedó abierto el abono en la contaduría del teatro, y como los precios de 1 peseta la butaca y 5 pesetas el palco han sido muy bien recibidos por el público, espérase que haya un buen abono, puesto que en la temporada se han de estrenar muchas obras; y además así lo hace suponer la crecida demanda de localidades.

En el citado coliseo se han hecho reformas importantes que aseguran la comodidad de los concurrentes.

El sábado 26 se celebrará una velada brillantísima, para conmemorar el centenario de Isabel la Católica, á la que contribuirá la Sección de Literatura del Liceo, asistiendo una ó dos bandas de música. A esta velada serán invitadas las autoridades y corporaciones.

La compañía de Tressols llega mañana jueves.

AYUNTAMIENTO

Ayer celebró sesión la Comisión municipal de Festejos, presidiendo el señor Díez de Ribera y con asistencia de los señores Romo y Duarte.

Se acordó:

Proponer al Cabildo para el sermón del Voto de Ciudad, que se celebra el día 26 de Diciembre en la iglesia de las Angustias, al beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, don Jesús María de los Reyes, y que se consulte al magistral de la Catedral de Guadix para el sermón de la Tona.

Que forme la capilla para la función del Voto de Ciudad, don Francisco Ramírez, que suministre la cera don Enrique Sánchez y los cohetes el pirotécnico don Juan Hernández.

Que se permita que durante las fiestas de Navidad, se instalen dos cinematógrafos en el embovedado del Darro, propiedad uno de don Francisco García, y otro de don Emilio Pascuelini.

Que la modista doña Josefa Ariza, y el escultor señor Prado Benítez, continúen encargándose respectivamente, de la confección de trajes y restauración de la Tarasca, cabezudos y gigantes.

RASGO DE HONRADEZ

Ayer salieron de Granada con dirección á Sevilla, doña Francisca Rivas, doña Dolores Rivas y doña Angeles Lazcurriana, que se han hospedado en el Hotel Alameda, dejándose por olvido en el salón número 7, una cartera que contenía considerable cantidad, en billetes del Banco de España.

La camarera María Valero y el portero, Enrique Molina, entraron en la habitación para arreglarla, y al encontrar la cartera, salieron inmediatamente y la depositaron en manos del dueño del Hotel, don Francisco Zurita, quien dispuso que el intérprete don Juan de Lara fuese á la estación de los Andaluces en busca de las señoras referidas, para entregársela.

Cumplió el señor Lara su encargo recibiendo plácemes de las señoras.

Felicitemos al señor Zurita por tener á su servicio dependientes tan honrados.

NOTICIAS LOCALES

El Gobernador civil ha revocado el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, que dispuso que don Nicolás Muguéza, don Eduardo Peso y don Manuel González Canga, estableciesen en las afueras de esta ciudad los almacenes de madera que poseen.

El Gobernador civil ha ordenado al jefe de vigilancia, que en unión del agente de primera clase, Baena, forme una estadística de las casas *non sanctas* que existen en esta ciudad.

Ha fallecido en Baza la distinguida señora doña Trinidad Pérez de Mendoza, esposa del jefe de correos y telégrafos de aquella ciudad, don Bartolomé Ferrer Iurriaga.

La muerte de doña Trinidad Pérez ha sido muy sentida en Baza, pues gozaba de generales simpatías por su caridad inagotable y su afable trato.

Al entierro asistieron numerosas personas, resultando imponente manifestación de duelo.

Nos asociamos al pesar que embarga el digno funcionario señor Ferrer y á su apreciable familia.

Se encuentra en Granada el obispo católico inglés, monseñor Stanley.

Ayer visitó al señor Arzobispo y al cabildo, diciendo misa en la Catedral.

Se han expedido licencias de uso de armas, á don Francisco Martín Galvo, don Francisco Benavides Palacios, don Antonio López, don Antonio Hernández y don Miguel Rojas González.

—De caza, á don Francisco Martín Abarca.

Ayer ingresó en la cárcel correccional José Ramírez Nieva, autor del disparo que hirió á Silverio García Garrido, en el ventorillo de «Santa Filomena» término de Albolote.

Este, que como saben nuestros lectores, se encuentra en el Hospital de San Juan de Dios, experimentó ayer ligera mejoría.

El Gobernador telegráfico ayer el capitán de la guardia civil que reside en Guadix, indicándole que procure por cuantos medios estén á su alcance, que en dicha ciudad no se juegue á los prohibidos.

Han llegado á Granada los célebres hipnotizadores y taumatúrgos, Mr. Alfredo y el conde Corcolin, los cuales tienen el propósito de celebrar algunos recesos, en los que el público pueda apreciar su variadísima colección de experimentos de magia blanca, ilusionismo, alto escamoteo, física recreativa, y los fenómenos producidos por medio de la nartepsia y catalepsia.

El trabajo de estos artistas, ha de llamar poderosamente la atención.

Dentro de pocos días se abrirá al público, en el vecino pueblo de la Zubia, una farmacia surtida con todos los adelantos que la ciencia médica exige.

Al frente de ella, estará persona tan competente como lo es nuestro distinguido amigo don Antonio de la Blanca González.

Se abre un concurso por tres días, á contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para contratar provisionalmente el ser ício de la conducción diaria del correo, en carruaje ó á caballo, entre esta capital y la ciudad de Alhama.

En el tren correo salido ayer de Granada, con dirección á Cádiz, nuestro estimado amigo don Francisco Vallejo.

—Ayer regresó á Pinos Puente, doña Rafaela Ortiz Fernández, que ha pasado una temporada en esta capital.

Hoy se reunirá la Comisión municipal de Aguas.

El Alcalde ha recibido un oficio del Presidente de la Academia de Bellas Artes, señor Villarreal, que dice así:

Contando esta Academia de Bellas Artes con los créditos suficientes del presupuesto municipal que acuerde esa Junta de Asociados, tengo el honor de indicar, en nombre de aquélla, la organización que ya se viene estudiando de la exposición y certamen artístico para las fiestas del Santísimo Corpus Christi en el año venidero, pudiendo contar desde ahora con una sala de Caligrafía artística, enteramente desconocida hasta hoy en Granada.

El día 21 del actual, se reunió en el Ayuntamiento el Jurado de aguas de la acequia «Gorda» del Genil, compuesto por los señores don Juan de Dios Osuna Rueda, don Juan Jiménez Vilchez, don José Sanz Quero y el auxiliar del Sindicato señor Fuentes Moraleda, actuando de Presidente el primero, y de Secretario el último.

Se examinaron cinco denuncias, siendo sometidas al conocimiento del Jurado.

En tres recayó sentencia condenatoria, en otra absolutoria y en la otra se acordó declarar que se trataba de una cuestión de derecho.

Ayer llegaron a este capital los siguientes viajeros, hospedándose: En el hotel París: Don Rafael Pascuala, don Juan Kuiser, Mr. Jacobini, don José Ferrer, don Luis Fernández y familia, don Diego Salmerón, don José Ramírez y don Cándido Escrivano. Hotel Alameda: Monsieur Dockeur Georges Mad, don Gonzalo Bilbao y señora. Hotel Victoria: Monsieur U. Venillé y familia, don Manuel Duarte y familia y don Juan Pérez Espejo. Hotel Navio:

Don Francisco Navarro, don Francisco Naval, don Cristóbal Urbán y familia, don José Cuesta y don Juan María Lillo. El Alcalde ha expedido segundo título de guarda jurado, por extravío del primero, a Antonio Pérez Albarce, encargado de la custodia de cincuenta marjas en el pago del «Tercio y Cuartillo». El Alcalde ha impuesto multa de tres pesetas a Francisco Díaz, por conducir cabras sin bozal. Según el telegrama que verán nuestros lectores en la sección correspondiente, ha sido agraciado con la cruz de Alfonso XII, nuestro querido amigo, el joven publicista don Melchor Almagro Sanmartín. Dámle la enhorabuena más cariñosa, extensiva a su señora madre, que ve verdear en la cabeza del hijo los inmarcesibles laureles que en vida cosechó su inolvidable padre, el nunca bastante mentado don Melchor Almagro Díaz. Ha regresado a Granada el teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Ildefonso Guiral. Realización de San José. Véase anuncio, tercera plana.

condujo el cuerpo de la víctima, en un baul, desde la casa en que cometió el asesinato a otra que para tal fin alquiló. A causa de la insistencia del Gobierno en denegar el indulto del Molina, las comisiones que para solicitarlo habían de venir a Madrid, han suspendido el viaje. Solo vendrán, con tal objeto, el Arzobispo y el Alcalde de Sevilla. El centenario del Quijote.—Acuerdos de la Junta. Madrid 22.—Hoy se ha reunido la junta organizadora de las fiestas que habrán de celebrarse para conmemorar el tercer centenario de la publicación de «Don Quijote de la Mancha», la obra inmortal de Miguel de Cervantes. Presidió la reunión el señor Maura, y se acordó que el Estado coadyuvase a la fundación de un instituto y asilo de artistas ancianos o impedidos, y que se soliciten de las Cortes, ó se incluyan en los presupuestos, los créditos necesarios para subvencionar a las corporaciones que vienen ocupándose en trabajos relacionados con la conmemoración del centenario aludido. El Ateneo de Madrid y el Rey. Entrega de un título. Madrid 22.—Una comisión del Ateneo de Madrid ha entregado hoy al Rey el título de socio de aquella corporación. El Rey agradeció mucho la distinción, y preguntó al señor Moret, presidente del Ateneo, si asistían muchos obreros a las clases de extensión universitaria que se dan en el mencionado centro científico. El señor Moret contestó a don Alfonso que asistían a dichas clases más de 500 obreros, los cuales, en su mayoría, eran tallistas ó ebanistas. —Esos son—dijo el Rey—los aristócratas entre los obreros. Y agregó: —La suerte de los obreros me preocupa hondamente, y yo deseo hacerlos todo el bien que pueda. Es muy triste que haya quien quiera trabajar y no tenga colocación, ni medios, por tanto, para vivir. La cuestión de la subsistencia de las clases obreras, tiene para mí la mayor importancia, y para resolverla prestaré todo mi apoyo. Y terminó afirmando: —Constituye una gran ventaja para el obrero adquirir conocimientos, ó ampliar los que tenga, pues así se beneficia de un modo notorio, no solo moral, sino también materialmente. El título que se ha entregado a don Alfonso es una preciosidad. Lo ha dibujado y escrito sobre pergamino, el notable calígrafo señor Surroca, catedrático de la Universidad de Granada. La compañía Tresols.—Despedida.—Actriz ovacionada.—«Mater Dolorosa». Madrid 22.—Telegramas de Valladolid, participan que anoche se verificó en el teatro Calderón, de aquella ciudad, la función de despedida de la notable compañía dramática que dirige el primer actor señor Tresols. La numerosa concurrencia que presenció el espectáculo, tributó entusiastas ovaciones a la compañía, y particularmente a la primera eminente actriz señora Ferrer. El insigne autor Leopoldo Cano, que asistió a la función, entregó al señor Tresols su último drama «Mater Dolorosa», para que lo represente en Granada, adonde marcha la mencionada compañía. La cruz de Alfonso XII.—Para Almagro Sanmartín. Madrid 22.—Hoy ha firmado el Rey un decreto, nombrando Caballero de la Orden de Alfonso XII al literato granadino don Melchor Almagro Sanmartín. El atentado de Barcelona.—Rumor desmentido. Madrid, 22.—El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ha desmentido los rumores que venían circulando, atribuyendo a los jugadores de Barcelona el atentado de la calle de Fernando VII, en dicha capital. En el Conservatorio de Madrid.—Reparto de premios. Madrid 22.—En el real conservatorio de música y declamación de esta corte, se ha verificado hoy el reparto de premios a los alumnos que los han merecido. Estos desfilaron, en número de 120, ante la Presidencia.

El acto estuvo muy concurrido. El Gordo de la lotería.—Afortunado incógnito. Madrid 22.—El número á que ha correspondido el premio mayor de la lotería nacional, en el sorteo que ayer se efectuó, lo adquirió un señor que ha ocultado su nombre, en la Administración de la calle de Génova, de Sevilla. Cuantas investigaciones se han hecho, han resultado inútiles para descubrir el paradero del afortunado incógnito. Dicho número, que es el 3.631, lo tenía suscrito un revendedor, que daba participaciones a algunos jugadores; pero aquél lo dejó, porque nunca obtenía premio, y en el sorteo siguiente le en que lo abandonara, salió favorecido el 3.631 con 8.000 pesetas, y ahora con el «gordo». El anarquismo en Barcelona. La opinión pública.—Visitas. Una manifestación. Madrid 22.—Telegrafían de Barcelona que el Presidente de la «Sociedad Económica de Amigos del País», de aquella capital, acompañado por más de cien comerciantes, visitó hoy al alcalde y al presidente del «Fomento del Trabajo Nacional», á quienes dijo que, conocida ya la actitud del Gobierno en lo que respecta á la represión del anarquismo y defensa por parte del Estado de las vidas y haciendas de los ciudadanos, no les pedía que suscribieran el telegrama que se había acordado dirigir al Jefe del Gabinete señor Maura, reclamando la adopción de medidas energéticas para poner término á los atentados que con frecuencia se realizan en aquella ciudad, ó en otro caso la autorización correspondiente para organizar particularmente un cuerpo de policía que garantice la seguridad pública en dicha población. En cambio, dijo que sí pedía el exacto cumplimiento de las promesas del Gobierno. El Alcalde leyó á sus visitantes un telegrama del señor Maura, en el que éste ofrece hacer todo lo que sea necesario para que en Barcelona renazca la tranquilidad. Los manifestantes dirigieron á la Diputación provincial, donde ocurrió lo propio que en el Ayuntamiento. No obstante los buenos propósitos que abraja el Gobierno, según los ofrecimientos consignados por el señor Maura en el citado telegrama, desconfiase en Barcelona de que aquel cumpla sus promesas. Las subsistencias y Málaga. Peticiones. Madrid 22.—Telegrafían de Málaga que se ha verificado en aquella ciudad una reunión, á la que han asistido representantes de todos los oficios, para tratar del problema de las subsistencias, agravado por la carestía de los artículos de primera necesidad. Acordóse en la reunión pedir al Gobierno la supresión del presupuesto del culto y clero y la del impuesto de consumos. También se acordó realizar una manifestación, en apoyo de tales peticiones, solicitando que se cierren todos los comercios el día en que aquella se efectuó. Las Salves de la Corte. Madrid 22.—Es probable que el sábado próximo asista la Corte á la salve que acostumbra á rezar en la iglesia del Buensuceso, ceremonia interrumpida desde el fallecimiento de la Princesa de Asturias. La explosión de Barcelona.—Detención de anarquistas.—¿Los autores del atentado? Madrid 23.—Anuncian telegramas de Barcelona, que han sido detenidos en el pueblo de Igualada, de aquella provincia, los anarquistas Manuel Torres, argentino, y Carlos Paboria, italiano, á quienes se cree cómplices del atentado de la calle de Fernando VII, en unión de Ciro Régulo, también italiano, que resultó herido al ocurrir la explosión de la bomba y que se encuentra en muy grave estado, en el dispensario municipal de la ciudad mencionada. RUSOS Y JAPONESES La escuadra del Báltico. Madrid 22.—Despachos recibidos hoy, participan que la tercera división de la escuadra rusa del Báltico, que marcha con rumbo al Extremo Oriente, ha anclado cerca de Skagen en espera de...

torpedero repare averías que ha sufrido en la hélice. EXTRANJERO Empréstito ruso.—Construcción de buques. Madrid 23.—El próximo Enero, Rusia emitirá un empréstito de 1.200 millones de francos, al tipo de 96 y con interés de cinco por ciento. La mayor cantidad de dicho empréstito será suscrita en Alemania. En los arsenales alemanes comenzará pronto la construcción de varios buques de guerra para Rusia. El coste de dichos barcos será de 290 millones. El almirante Alexieff. Madrid 22.—Anuncian telegramas de San Petersburgo, que el almirante Alexieff ha sido nombrado miembro del Consejo del Emperador de Rusia. LA BOLSA FONDOS PÚBLICOS Día 21 Día 22 MADRID 4 por 100 perpetuo interior Fin corriente 77 45 77 45 Fin próximo 77 55 77 55 Al contado Serie F de 50 000 ptas. nominales 77 45 77 45 » E de 25.000 » 77 45 77 45 » D de 12.500 » 77 50 77 45 » C de 6.000 » 77 80 77 80 » B de 3.000 » 77 80 77 80 » A de 500 » 77 80 77 80 » G y H de 100 y 200 nominales 77 85 77 80 En diferentes series 77 85 77 80 5 por 100 amortizable Serie F de 50.000 ptas. nominales 97 45 97 45 » E de 25.000 » 97 45 97 45 » D de 12.500 » 97 45 97 45 » C de 6.000 » 97 55 97 50 » B de 3.000 » 97 55 97 45 » A de 500 » 97 55 97 50 Fin diferentes series 97 45 97 45 Fin corriente 97 45 97 45 Fin próximo 97 45 97 45 Bancos y Sociedades Cédulas hipotecarias al 5 por 100 101 95 102 00 » » » al 4 por 100 101 95 102 00 Acciones del Banco de España 479 50 477 50 Id. de la Compañía A. de Tabacos 416 50 416 50 Id. del Banco Hispano-americano 107 00 107 00 Sociedad General Azucarera española 110 00 109 00 Id. id. ordinarias 60 00 60 00 Id. id. obligaciones 99 00 99 00 PARIS 4 por 100 exterior español 98 72 98 60 8 por 100 francés 98 65 98 40 CAMBIOS París á la vista: Francos 36 15 36 30 Londres » Libras esterlinas 34 25 34 25 GERARDO.

CONTRA EL JUEGO Sincero aplauso merece la circular redactada por el Gobernador civil, encareciendo la persecución de los juegos prohibidos. «para los que toda condenación parece pálida, por las consecuencias bien dolorosas que producen en los intereses morales y materiales de los pueblos», como dice muy bien el señor Tejón. Nosotros estamos absolutamente conformes con el Gobernador en todo lo que expone para reprobador el juego y perseguirlo, y nos complace la actitud que ha adoptado, por la que le felicitamos. Véase la parte dispositiva de la circular: Con arreglo á la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de Septiembre de 1882, los Alcaldes y Tenientes forman parte de la policía judicial, siendo, por tanto, obligación suya averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio ó demarcación, practicar, según sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos, descubrir á los delinquentes y recoger todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito, de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos á disposición de la Autoridad judicial; y como dichos funcionarios, en todos los asuntos que á ellos no les compete exclusivamente e independientemente, están bajo mi Autoridad y dependencia; he dispuesto recordarle aquellas obligaciones y encomendarle preferentemente la persecución del juego; á cuyo efecto deberán dar las órdenes convenientes á los Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio, en armonía con lo preceptuado en los artículos 201 y 202 de la Ley Municipal vigente; advirtiéndoles, que el incumplimiento de este mandato lo reputaré como desobediencia grave, á los efectos del artículo 83 de la expresada Ley, y quedará plenamente demostrada cuando se pruebe la comisión del delito en el término municipal. En los días 1 y 15 de cada mes, se servirán comunicar todos los alcaldes á este Gobierno las novedades que hayan ocurrido en los anteriores; no excusando el cumplimiento de este servicio el no haber tenido efecto incidente alguno relacionado con el expresado delito. En este caso se limitará á manifestar que no se ha jugado á los prohibidos durante los días anteriores, en ninguna parte. Granada 22 de Noviembre de 1904.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 21, Día 22. Includes MADRID, PARIS, CAMBIOS, and various bond and stock prices.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 21, Día 22. Includes MADRID, PARIS, CAMBIOS, and various bond and stock prices.

CONTRA EL JUEGO

Sincero aplauso merece la circular redactada por el Gobernador civil, encareciendo la persecución de los juegos prohibidos. «para los que toda condenación parece pálida, por las consecuencias bien dolorosas que producen en los intereses morales y materiales de los pueblos», como dice muy bien el señor Tejón. Nosotros estamos absolutamente conformes con el Gobernador en todo lo que expone para reprobador el juego y perseguirlo, y nos complace la actitud que ha adoptado, por la que le felicitamos. Véase la parte dispositiva de la circular: Con arreglo á la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de Septiembre de 1882, los Alcaldes y Tenientes forman parte de la policía judicial, siendo, por tanto, obligación suya averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio ó demarcación, practicar, según sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos, descubrir á los delinquentes y recoger todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito, de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos á disposición de la Autoridad judicial; y como dichos funcionarios, en todos los asuntos que á ellos no les compete exclusivamente e independientemente, están bajo mi Autoridad y dependencia; he dispuesto recordarle aquellas obligaciones y encomendarle preferentemente la persecución del juego; á cuyo efecto deberán dar las órdenes convenientes á los Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio, en armonía con lo preceptuado en los artículos 201 y 202 de la Ley Municipal vigente; advirtiéndoles, que el incumplimiento de este mandato lo reputaré como desobediencia grave, á los efectos del artículo 83 de la expresada Ley, y quedará plenamente demostrada cuando se pruebe la comisión del delito en el término municipal. En los días 1 y 15 de cada mes, se servirán comunicar todos los alcaldes á este Gobierno las novedades que hayan ocurrido en los anteriores; no excusando el cumplimiento de este servicio el no haber tenido efecto incidente alguno relacionado con el expresado delito. En este caso se limitará á manifestar que no se ha jugado á los prohibidos durante los días anteriores, en ninguna parte. Granada 22 de Noviembre de 1904.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

TABLAS REGULADORAS DE J. VILLALOBOS Y COMP.º MERCADO DE CAPUCHINAS Tablas números 47 y 48

Table with 2 columns: PRECIOS PARA HOY, listing prices for various goods like meat, oil, and other market items.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LAS CORTES CONGRESO

La cuestión de las subsistencias.

Madrid 22.—Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

El señor Nougués explana su anunciada interpelación sobre el problema de las subsistencias.

Dice que olvida su republicanismo y que se dirige á un gobierno monárquico, al tratar de lo que se relaciona con las subsistencias; pues entendiendo que este asunto reviste caracteres que obligan á examinarlo sin prejuicios y con verdadera altura de miras.

Menciona, con gran acopio de datos, los precios que alcanzan los artículos de primera necesidad, y, por lo que al pan se refiere, dice que en la carestía de éste influyen el que se acapare el trigo y el que haya excesivo número de tahoneros.

En lo respectivo á las carnes, afirma que debería evitarse la exportación de reses, gravándola con un premio igual al que tuviese el cambio de los francos, rebajando, además, los derechos de importación.

En lo referente á la carestía del vino, muestra el parecer de que aquella es debida al impuesto de consumos, al de transportes y á la mala organización del gremio de taberneros.

Los elevados precios de la leche, cree que se originan del impuesto sobre los transportes.

Considera de absoluta necesidad que se resuelva el problema gravísimo de las subsistencias, y para tal fin señala como urgente la unificación de las tarifas de ferrocarriles, añadiendo que es imprescindible evitar los abusos que se cometen en el transporte de mercancías, y los retrasos que éstas sufren, no llegando en frecuentes ocasiones, con tiempo debido y oportuno, al lugar donde se las destina.

Elogia las ventajas de las sociedades cooperativas, estimulando la creación de éstas, pues así evitaríanse en gran parte los apuros y agobios que, por consecuencia de la carestía de los artículos de primera necesidad, padecen las clases menos favorecidas por la fortuna.

Aboga por la supresión del impuesto de consumos, diciendo que bastaría se realizase una economía del siete por ciento en el total importe de lo que suman los presupuestos de los distintos departamentos ministeriales, para compensar los setenta millones de pesetas que produce el impuesto aludido.

Agrega que esas economías podrían alcanzarse disminuyéndose el personal de todos los ministerios y declarándose el estanco de la sal, pues, seguramente, por estos dos medios importaría más el ingreso que se produjera para el Tesoro que se ocasionara la supresión del impuesto de consumos.

Termina manifestando que antes que en las calles se reclame la solución del importante problema que ha sido objeto de su discurso, deben procurarla el Gobierno y las minorías parlamentarias.

El ministro de Hacienda, señor Osma, contesta al señor Nougués. Dice que no concede al problema de las subsistencias la extrema gravedad que le reconoce aquél diputado, aunque participe de las opiniones de éste en lo que se refiere al diagnóstico del mal que actualmente sufre el país, á causa del encarecimiento de los artículos más necesarios para la alimentación. Expone que en el alto precio de

los trigos, no solo influyen los acaparadores de dicho cereal, sino también la escasez de la producción.

Afirma que la desidia de nuestro país, nuestro peculiar modo de ser, imposibilitan la creación y vida de las sociedades cooperativas, cuyas ventajas no hay quien desconozca.

Atribuye á los acaparadores el sobrepeso de las patatas, así como el del vino, que puede decirse es la base de la buena alimentación por el alcohol que contiene.

Aboga, como el señor Nougués, por la implantación de sociedades cooperativas, que contrarresten los manejos y ambiciones desmesuradas de los negociantes y traficantes en artículos de primera necesidad, asegurando que el espíritu de asociación puede contribuir á facilitar las soluciones que el problema impone.

Concluye declarándose partidario de que se suprima el impuesto de consumos, pero no en la forma propuesta por el señor Nougués.

Las reformas de Marina

Continúa el debate sobre el proyecto de reformas en los servicios de la Armada.

El señor Mille encarece la necesidad de que tengamos una marina que responda á las necesidades del presente y á las contingencias del porvenir, aunque la opinión general se empeñe en no reconocer aquella necesidad, y rechace todo intento de efectuar gastos para reconstituir nuestro poderío naval.

El señor Vega Seoane, tercia en el debate, repitiendo las manifestaciones que ya hiciera anteriormente, al ocuparse de las reformas de que se trata.

El señor Marengo usa de la palabra. Califica de acéfalo el proyecto, del que hace principal responsable al jefe del Gobierno, señor Maura, á quien dice porqué no ejecuta hora todo lo que tantas veces pidió, en asuntos relacionados con la Marina, cuando era diputado solamente.

Suspéndese esta discusión.

Un acuerdo del Consejo de ministros.

El señor Lombardero ruega á la presidencia que, cuando se halle en la Cámara el señor Osma, se le permita hacer uso de la palabra, para explicar una interpelación acerca de un acuerdo adoptado en el Consejo que los ministros celebraron el día 3 del corriente mes, acuerdo que se ha tenido secreto para los españoles, siendo público en París.

Añade que se propone combatir dicho acuerdo, por considerarle arbitrario é ilegal.

Se levanta la sesión.

SENADO

La pesca fluvial.

Madrid 22.—Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Azcárraga.

El señor marqués de Soto Hermoso apoya una proposición, de la que es autor, relacionada con la pesca fluvial.

La proposición es tomada en consideración.

El convenio con el Vaticano

Prosigue la discusión sobre el proyecto del Concordato de 1851.

El señor Santa María de Paredes defiende una enmienda, demostrando jurídicamente que las Congregaciones religiosas deben sujetarse á las prescripciones de la legislación civil.

Dice que el derecho del Estado á inmiscuirse en la vida de las Asociaciones religiosas, es evidente.

Ocupase de la situación económica del clero secular, que no puede ser más deplorables, y de las grandes riquezas acaparadas, en

cambio, por las órdenes monásticas.

El señor Díaz Cobeña le contesta, impugnando la enmienda.

Esta es desechada por 76 votos contra 19.

Se levanta la sesión.

LA POLITICA

La ley sobre los suplicatorios.—Los votos particulares.

Madrid 22.—El señor Nougués mantiene el propósito de apoyar su voto particular al dictamen de la comisión del Congreso, que entiende en el proyecto de ley sobre los suplicatorios.

También el señor Puigcerver, apoyará otro, y el señor Suárez Inclán ha redactado hoy el suyo.

Este último se limita á pedir que la jurisdicción del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, sólo entienda en los delitos cometidos en el ejercicio de las funciones propias de su carrera, por los diputados que tengan carácter militar.

Ahora falta saber lo que el Gobierno resolverá, ante la disparidad de criterios reinante en el seno de la Comisión mencionada.

Periódicos denunciados.—«El País» y «El gráfico».—La suya, carta del Czar al ministro de la Guerra.

Madrid 22.—Los periódicos «El País» y «El gráfico» han sido denunciados, por la publicación de la suya, carta del Czar de Rusia al ministro de la Guerra, señor general Linares, ofreciéndole el mando de la plaza de Port-Arthur.

El proyecto de pensiones á las viudas y huérfanos de médicos.

Madrid 22.—La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley, por el que se conceden pensiones á las viudas y huérfanos de médicos, fallecidos en épocas de epidemias, por consecuencia del ejercicio de su profesión, ha dictaminado de conformidad con el proyecto aludido.

Altos cargos militares

Madrid 23.—Indícanse al general Loño para el cargo de Jefe de Estado Mayor Central; al señor Franch, para la Capitanía general de Aragón y al señor Bargés, para la Dirección general de la Remonta.

La Dirección de Seguridad

Madrid 23.—Atribúyense al Gobierno propósitos de restablecer la Dirección general de Seguridad pública, que se creó el año 1887, pero dándole ahora una organización distinta de la que tuvo entonces.

Consejo de ministros

Madrid 23.—Los ministros reunieron esta noche en Consejo, bajo la presidencia del señor Maura.

Examinóse un proyecto sobre represión del anarquismo, ampliación de la ley de 1894, acordándose introducir en aquél y ésta algunas modificaciones.

Los ministros han asegurado á los periodistas, al salir del Consejo, que no se habían ocupado de otros asuntos.

NOTICIAS GENERALES

Un sentenciado á muerte.—Denegación de indulto.—Detalles del crimen.

Madrid 22.—Dicen de Sevilla que el Gobernador civil de aquella provincia ha recibido un telegrama del Gobierno, en el que éste insiste en no aconsejar al Rey el indulto del reo Molina, sentenciado á muerte.

Este mató con un martillo á un cuñado suyo, y después descuartizó el cadáver con una navaja de afeitar, introduciendo los trozos cortados en una dama-juana, que arrojó al río Guadalquivir. Para hacer el descuartizamiento,

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 23.—San Clemente, papa y mártir, ahogado contra los naufragios; Santos Felicitá y Lucrecia, vírgenes y mártires. Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Clemente, papa y mártir, con rito doble y color encarnado. Comemoración de Santa Felicitá, vírgen y mártir. Jubileo.—Perpetuo, en la Capilla de los Reyes Católicos. Jubileo de 40 horas.—En la iglesia de San Justo y Pastor, a devoción de don Manuel Iturriza. Se manifiesta a las ocho de la mañana, y se oculta a las cinco de la tarde. Idem concedido.—En la iglesia del Convento de la Presentación, a devoción de don Jerónimo Palsicos. Se manifiesta a las ocho y media de la mañana y se oculta al toque de oraciones. Rosario.—En la Catedral, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En las demás iglesias, al toque de oraciones. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media. En San Justo, a las nueve. En la Presentación, a las diez. Misas recadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve. En la Capilla Real, a las ocho y tres cuartos. En San Andrés, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis y media a las once de la mañana. En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, San Juan de Dios y San Justo, hay misa a las doce. Octavario de Animas.—En San Justo y Pastor, a las cuatro y media de la tarde y predica un R. P. Escolapio. Novena de Animas.—En la iglesia de San Andrés, a las ocho de la tarde. Novena.—En honor de la Presentación de Nuestra Señora, en la iglesia de un advocación, a las cuatro y media de la tarde y predica el presbítero licenciado don José Crovetto Bustamante, capellán del Excmo. Sr. Obispo de Guadix. Triduo.—En honor de la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Misioneras de María Inmaculada, a las cuatro de la tarde y predica don Antonio Quesada, Capellán Real. Mes de Animas.—Por la mañana.—En la Capilla Real, a las siete y media. En Santa Escolástica, San Gil, Santa María Magdalena y San Juan de Dios, a las ocho. En las Capuchinas, a las ocho y media. Por la tarde.—En las Carmelitas Calzadas, la Encarnación y San Juan de los Reyes, a las cinco y media. Por la noche.—En Ntra. Sra. de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, Sagrario y Santa María Magdalena, al toque de oraciones. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, a las siete de la noche. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Salud, en Santa Paula.

Lotería Nacional

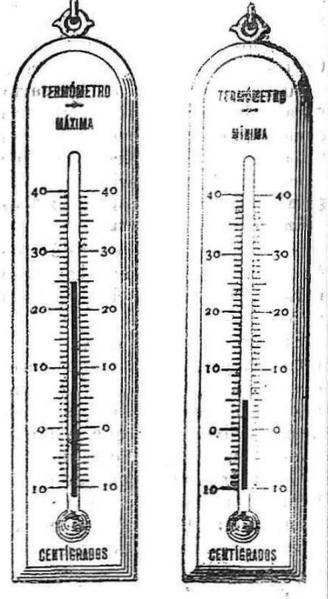
Sorteo del día 21. Números premiados con 500 pesetas. Centena: 14 49 95. Decena: 201 207 304 364 383 384 423 441 480. Mili: 036 066 088 110 130 191 224 254 259. Dos mil: 028 067 089 096 109 137 282 286 290. Cuatro mil: 010 047 072 086 102 103 160 238 244. Cinco mil: 018 019 027 035 044 052 066 085 102. Seis mil: 008 033 044 063 109 110 114 137 139. Siete mil: 015 070 081 094 103 106 129 146 153. Ocho mil: 005 017 026 027 103 110 129 150 156. Nueve mil: 020 040 052 054 071 120 121 138 222. Diez mil: 013 015 056 077 100 158 159 164 173. Once mil: 001 085 090 135 150 166 175 222 287. Doce mil: 056 074 076 078 080 135 138 140 144. Trece mil: 018 029 043 051 062 073 119 140 167.

Table with columns for numbers and corresponding values. Includes sections for 'Catorce mil', 'Quince mil', 'Dieciséis mil', 'Diecisiete mil', 'Dieciocho mil', 'Diecinueve mil', 'Veinte mil', 'Veintiuno mil', 'Veintidós mil', 'Veintitrés mil', 'Veinticuatro mil', 'Veinticinco mil', 'Veintiseis mil', 'Veintisiete mil', 'Veintiocho mil', 'Veintinueve mil', 'Treinta mil', 'Treinta y uno mil', 'Treinta y dos mil', 'Treinta y tres mil', 'Treinta y cuatro mil', 'Treinta y cinco mil', 'Treinta y seis mil', 'Treinta y siete mil', 'Treinta y ocho mil', 'Treinta y nueve mil', 'Cuarenta mil', 'Cuarenta y uno mil', 'Cuarenta y dos mil', 'Cuarenta y tres mil', 'Cuarenta y cuatro mil', 'Cuarenta y cinco mil', 'Cuarenta y seis mil', 'Cuarenta y siete mil', 'Cuarenta y ocho mil', 'Cuarenta y nueve mil', 'Cincuenta mil', 'Cincuenta y uno mil', 'Cincuenta y dos mil', 'Cincuenta y tres mil', 'Cincuenta y cuatro mil', 'Cincuenta y cinco mil', 'Cincuenta y seis mil', 'Cincuenta y siete mil', 'Cincuenta y ocho mil', 'Cincuenta y nueve mil', 'Seenta mil', 'Seenta y uno mil', 'Seenta y dos mil', 'Seenta y tres mil', 'Seenta y cuatro mil', 'Seenta y cinco mil', 'Seenta y seis mil', 'Seenta y siete mil', 'Seenta y ocho mil', 'Seenta y nueve mil', 'Sesenta mil', 'Sesenta y uno mil', 'Sesenta y dos mil', 'Sesenta y tres mil', 'Sesenta y cuatro mil', 'Sesenta y cinco mil', 'Sesenta y seis mil', 'Sesenta y siete mil', 'Sesenta y ocho mil', 'Sesenta y nueve mil', 'Setenta mil', 'Setenta y uno mil', 'Setenta y dos mil', 'Setenta y tres mil', 'Setenta y cuatro mil', 'Setenta y cinco mil', 'Setenta y seis mil', 'Setenta y siete mil', 'Setenta y ocho mil', 'Setenta y nueve mil', 'Ochenta mil', 'Ochenta y uno mil', 'Ochenta y dos mil', 'Ochenta y tres mil', 'Ochenta y cuatro mil', 'Ochenta y cinco mil', 'Ochenta y seis mil', 'Ochenta y siete mil', 'Ochenta y ocho mil', 'Ochenta y nueve mil', 'Noventa mil', 'Noventa y uno mil', 'Noventa y dos mil', 'Noventa y tres mil', 'Noventa y cuatro mil', 'Noventa y cinco mil', 'Noventa y seis mil', 'Noventa y siete mil', 'Noventa y ocho mil', 'Noventa y nueve mil', 'Cien mil'.

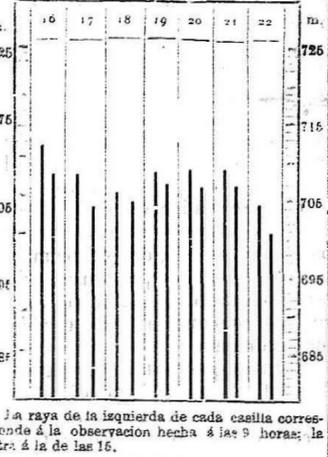
Merced (Málaga): Don Enrique Bohem Sdemasson, con don Alvaro Jontagd Aguilera, sobre cobro de pesetas. Almería: Don Antonio Llorca Arabi, con doña Mariana Llorca Arabi, sobre división de una finca. Guadix: contra Manuel Gutierrez Martín, por uso de nombre supuesto. Idem: contra Juan M. Peral Hernández, por injurias. Idem: contra Antonio Hernández Carmona, por lesiones.

Estación Meteorológica de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Table with columns: Hora, Termómetro, Barómetro, Viento, Humedad. Data for Nov 22, 1904.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



DELEGACIÓN DE HACIENDA

Hoy hará efectivos libramientos a don Francisco Sagra y don Andrés Cruz. Se ha ordenado al alcalde de Colomera, que se presente en la Delegación de Hacienda, para hacerse cargo de las cédulas personales del año 1905. Se ha concedido plazo de cinco días al Ayuntamiento de Loja, para que cumpla un servicio que le tiene interesado la Delegación de Hacienda.

MINAS

Don Agustín Sánchez Torregrosa ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias mineras de cobre, con el nombre de «Esperanza», en jurisdicción de Huéscar. Don Juan Brajos Pino, 56 de pizarra, con el de «Pilar», en Fonelas. Don Francisco García Jiménez, 20 de calamina, con el de «San José», en Montefrío.

Estafeta de la provincia

Se ha dejado sin efecto el auto de suspensión del concejal del ayuntamiento de Pórtugos, don José Jesús Torres Carrasco. El Gobernador civil ha ordenado a los alcaldes de Darro, Lanjarón, Gúejar Sierra y Zubia, que cumplan un servicio que le tiene interesado el coronel de la remonta de Granada. Se ha dispuesto que una pareja de Guardia civil auxilie al agente ejecutivo, encargado de la recaudación de cédulas personales en Pinos Genil. Varios vecinos de Montegiclar han presentado escrito en el Gobierno civil, solicitando que se varíe el trazado del camino vecinal de Montegiclar a Guadalupe. Se ha dispuesto que informe la junta de Instrucción pública en los presupuestos ordinarios formados por los ayuntamientos de Pinos Puente, Otura y Otívar. En las secretarías de los ayuntamientos de Santafé, Pitres, Sorvilán y Viznar, ha quedado expuesto al público el reparto de contribución territorial por rústica y urbana.

—Ha sido autorizado el presupuesto ordinario del ayuntamiento de Fornes. —En la secretaría del ayuntamiento de Saler, se encuentra expuesta al público la matrícula industrial. —El alcalde de Gójar Sierra solicita autorización para imponer arbitrios extraordinarios, sobre especies de consumos no tarifadas. —El alcalde de Baza remite al Gobernador el presupuesto de atenciones carcelarias de aquel partido. —El Círculo Instructivo de la Unión de Montefrío, ha designado la siguiente junta directiva: presidente, don Francisco García Ramírez; vice, don Ramón Guzmán Domingo; tesorero, don Diego Galindo Ruiz; contador, don Felipe Fernández Santiago; secretario, don Antonio Ramos Morenc; vice, D. Francisco Linde Domingo; vocales, don Antonio Galindo Rosales, don Francisco Martínez Espinosa, don José Fernández Ramírez y don José Linde Ruiz. —En las secretarías de los Ayuntamientos de Mecina Tedal, Pitres, Sorvilán, Chimeñas y Castiljejar, ha quedado expuesto al público el padrón de cédulas personales. —El alcalde de Gójar Sierra remite al Gobernador, para su aprobación, el presupuesto ordinario. —El alcalde de Baza remite al Gobernador civil el título de guarda jurado a favor de José Cano Manzano, para que se le expida licencia de armas. —En Huescar han sido detenidos José Ortiz Rodríguez y Jesús Peralta García, autores de varios hurtos y robos cometidos en dicha villa.

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital.

PRENSA OFICIAL

La llegada ayer, contiene las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto nombrando gobernador de Gerona a don Juan Antonio Pérez. Guerra.—Real orden circular dictando instrucciones para reorganizar las fuerzas del Ejército. Agricultura.—Real orden referente al empleo de explosivos en las minas que contengan griso. Estado.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de varios súbditos españoles. Boletín Oficial. El de ayer inserta: Circular del Gobierno civil haciendo saber a los secretarios de Ayuntamientos de la provincia que se sirvan remitir inventario de todos los documentos existentes en el archivo. Otra de la Administración de Hacienda requiriendo a los ayuntamientos de esta provincia para que satisfagan la cuarta parte del cupo de consumos correspondiente al trimestre actual. Certificación del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Julio del año actual. Edictos de los alcaldes de Lanteira, Santa Cruz del Comercio y Trujillos, anunciando la habilitación de los derechos de consumos para el próximo año de 1905. Edictos judiciales. Alteración de los cereales en este día.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer a la estación de los ferrocarriles andaluces, y que se hallan a disposición de los interesados: Málaga puerto, felpo, Wilhemi.—Idem, jabón, Ballesta.—Idem, ferreteria, Herrera.—Idem, sosa, orden.—Idem, vidrio, Codoni.—Idem, idem, Morilla.—Idem, idem, Ruiz.—Idem, idem, Benedito. Utrera, coche, Rodríguez.—Barcelona, herramientas, Torar.—Valdepeñas, vino, orden.—Sanlúcar, idem, Ocete.

BAUTIZO EN ATARFE

Anteanoche recibió las aguas bautismales, el niño del comerciante don Pedro Fernández Valverde y de doña Mercedes Terrientes Rueda. Despues de la sagrada ceremonia, se sirvió a los concurrentes en casa de los padres, un espléndido lunch, asistiendo el Cura párroco don Federico de Porrás, el Coadjutor don Pedro Ayllón, don José Jiménez Gómez, don Francisco Luna, don José Sanz Linares, don José León, don Miguel Aguilar, don Manuel Jiménez, don Enrique Jiménez, don Julio Garrido, don Luis Terriente, don José Álvarez, don Luis García, don Manuel Terriente, don Francisco Soto, don Miguel Aguilar Gómez, don Juan Torres y otros que sentimos no recordar. Señoritas. Doña Juana Flores, doña Dolores Jiménez, doña Encarnación Marina Garrido, doña Francisca Osuna, doña Victoria Aguilar, doña Angustias Terriente, doña Carmen Alonso, doña Luisa Jiménez, doña María Navarro, doña Francisca Jiménez, Señoras: doña Isabel Moleon, doña María Victoria Jiménez, doña Isabel Jiménez, doña Encarnación Garrido, doña Victoria Benavides y doña Angustias Terrientes y otras que sentimos no recordar. Fueron padrinos del bautizo, don Francisco Jiménez Abril y su simpática hija doña Dolores Jiménez Moleon.

ROBO EN ALHAMA

El día 17 del actual, a las diez de la noche, se encontraba doña Magdalena Treastro en la tienda que posee en la calle del Fuerte, de Alhama, cuando entró una mujer desconocida, con la cara casi cubierta con un mantón, pidiendo varios artículos de comer. La señora, vuelta de espaldas, se dispuso a despachar los artículos que se le interesaron, y mientras, la mujer de referencia se asomó a la puerta, y valiéndose de una señal, llamó a dos hombres que esperaban en la esquina de la calle. Los sujetos penetraron en el establecimiento; saltó uno el mostrador, revólver en mano, y amenazó de muerte a doña Magdalena si gritaba, cerrando la puerta el otro y la mujer desconocida. Una vez hecha esta operación dijeron a doña Magdalena que les entregase el

REALIZACIÓN DE SAN JOSE

Se están realizando todos los géneros de abrigo, la ropa de Cama y Mesa y el género especial para Equipo de Novia y de niño, todo a precio muy barato por retirarse el dueño. Camisetas y pantalones de lana, género superior, que se vendían a 8, 10, 11, 13, 15 y 17 pesetas, se venden hoy a 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesetas. En la misma proporción de barato se venden Toquillas, Chales, Capas, Fichús, Pelerinas, Nubes, Cubrecorsets, Camisetas y Pantalones de algodón, Refojos, Chalecos de Bayona, Chaquetas de punto y otros muchos artículos. Para los Equipos se encuentra todo el género blanco a precios baratísimos. Los legítimos GRANO DE ORO de la vida de Tolra a 75 céntimos el 400 y las Leonas 8 y 2 y a 85 el 500 y las Leonas 9 y 3 la vora. Los lienzos de hilo de 5 reales, a 1 peseta. Las holandas de hilo de 6 reales a 1'10 y en la misma proporción todas las clases y la de un ancho para sábanas, los colchones, colchas, mantelería, toallas, pañuelos, medias, calcetines, franelas de lana y de algodón, muletones, piqué y todos los géneros con rebajas considerables. Los ricos cobertores de Antequera en todos los tamaños se venden los de 3 rayas de 56 reales a 10 pesetas, los de 4 de 64 a 11'50, los de 5 de 70 a 13, los de 6 de 80 a 15'50, los de 7 de 94 a 17'50, los de 8 de 104 a 20 pesetas y en la misma proporción los finos de caja. Las colchas de seda para Novia, las de 70 pesetas a 40, las de 100 a 65, las de 125 a 90 y en la misma proporción todas las clases. Como esta casa siempre tiene fijado el precio en el género y el comprador ya lo sabe, pronto ve la verdad de la rebaja. La entrada por el Zacatín, número 1. NOTA. Como la venta es al contado no se puede mandar ningún pedido que no venga acompañado de su importe, sirva de contestación.—Federico Ortega.

ACADEMIA PREPARATORIA

para las carreras de Aduanas, Correos, Telégrafos, Banco de España y Compañía Tabacalera. Preparación completa con arreglo a sus últimos programas. La matrícula se abre en 1.º de Septiembre para poder estar en condiciones para las muy próximas oposiciones. PARA MÁS INFORMES AL DIRECTOR.—SE ADMITEN INTERNOS Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

MERCADOS

Table with columns for market prices in Granada, Málaga, and Sevilla. Includes items like Aceites, Harinas, and various grains.

Alhóndiga de granos

Table showing grain storage and sales data, including 'Existencia de ayer', 'Entrada de hoy', and 'Vendido'.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Federico Sánchez Salsar Teniente Coronel de Córdoba.—Imaginaría, don Juan Díez de Obate, Comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Domingo Gutiérrez de Solana, primer capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

ESPECTÁCULOS Teatro Principal

Compañía de zarzuela y ópera española. Funciones para hoy. A las siete y media, Los Pícaros Celos. A las ocho y media, La zarzuela en tres actos, titulada, La Marsellesa. Precios.—Butacas, 1'50 pesetas; entrada principal, 0'45; paraiso, 0'35. El timbre a cargo del público.

AZUCARERA SEÑOR DE LA SALUD EN LIQUIDACIÓN

Habiendo surgido dificultades para la ejecución de algunos de los acuerdos tomados por dicha Sociedad en la Junta general celebrada el día 18 de los corrientes, se suspendió el pago de la cantidad acordada distribuir entre los socios, y se convocó a éstos a nueva Junta general, que habrá de celebrarse el día 3 de Diciembre próximo, a la una de la tarde, en la casa número 43, piso 2.º de la plaza de la Mariana de esta Capital, para tratar de los asuntos siguientes: 1.º Condiciones y precio para la Su-basta del haza del Caz de Jotayar, si la Junta no acuerda subastarla en el mismo acto entre los socios como puede hacerlo si así lo estima conveniente. 2.º Determinar de la cantidad que ha de quedar para atender a los gastos del Recurso Contencioso Administrativo pendiente contra la resolución del ministro de Hacienda sobre rescisión del Concier-to para pago de la contribución. 3.º Fijación de la cantidad que ha de distribuirse entre los socios como saldo de su participación en el haber social, salvo el resultado del recurso mencionado en el número anterior. Granada 21 de Noviembre de 1904.—El Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Azucarera Señor de la Salud, Salvador Montoro, el Secretario, Enrique Herrera,

VACUNA SUIZA

Se acaba de recibir en la Farmacia de V. Vicente Cortés, Plaza Nueva, la legítima VACUNA SUIZA.

SE VENDE

un estrado moderno, en buen uso y barato. CALLE DE GRACIA, 47

QUINTA DE 1905

La General en España. Sociedad la más antigua que funciona en Granada y que más redenciones tiene hechas. Suscripción antes del sorteo por 750 pesetas y 50 más por gastos de administración. Para detalles, al Representante en Granada y su provincia, Don Casimiro Arroyo Ruiz, San Jacinto 9, segundo. Cuenta corriente con el Banco de España.

VENTA DE ENCINAS

En la Notaría de don Elías Pelayo, calle de Elvira 86, se admiten proposiciones por escrito, para la venta de 1.000 encinas que radican en el Cortijo de la Granja, término municipal de Albolote. El pliego de condiciones está de manifiesto en la expresada Notaría, todos los días laborables.

Venta de alamedas

En el cortijo de Almidar, sito en Fonelas, a dos horas de su estación (línea de Linares a Almería), se venden 248 marjales de alameda de chopos, lombardos y peralejos. Hasta fin de Diciembre próximo se reciben proposiciones de compra y se facilitan detalles, en el domicilio de don Joaquín Caballero, Guadix, Santiago 29.

Tip. Lit. Pío y Travesa, Granada

Sociedad Anónima Gros

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa
●●●●● ESCORIAS ●●●●●

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11. Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

ALMACEN AL POR MAYOR

de Paquetería, Mercería, Bordados, Encajes, Pasamanería y Perfumería

Dionisio Carnicero Velilla

Reyes Católicos, Granada

Imenso surtido en todos los artículos que expende esta casa, tanto del reino como extranjeros. En este establecimiento se dará razón de precios de enrejados de alambre galvanizado, cartón cuero para tinados, incubadoras y otros objetos de avicultura.

Gran Bazar de Cuadros y Espejos EL PROGRESO

ZACATÍN, 6. FRENTE AL JAPON

Debido al gran surtido que acaba de recibir esta acreditada casa, su dueño ha decidido participar a su numerosa clientela y al público en general las grandes rebajas que hará en todos sus artículos solo por un mes, pues sabido es que en este establecimiento se encuentra desde lo más modesto hasta lo más delicado y fino. Como esta es la época en que más casamientos hay, pueden aprovechar los que en este caso se hallen y las familias que por muy poco dinero quieran arreglar sus casas, a continuación damos una pequeña nota de precios para que puedan darse idea de las grandes rebajas: Cuadros comedor alargados con marco negro ó blanco a 3-50 pesetas. Idem, ídem, tamaño de 1 metro 6. Idem sala toda clase de suntuos, en tamaño 73 por 54, marco dorado, a 5. Idem flores con marco blanco, cosas preciosas, desde 2. 2.000 Paisajes primorosos, 0-60. Y otros muchos artículos que por su mucha extensión no se pueden detallar.—Zacatín, 6, frente al Japón.

FARMACIA

DE

ORTIZ PUJAZON

S. JERÓNIMO, 13
GRANADA

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatía y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

J. Sánchez Sevillano

OFICIAL DE TELÉGRAFOS

Instalaciones de luz, Timbres, Teléfonos y Pararrayos. Abonos mensuales por conservación de las instalaciones de timbres. Compostura de aparatos eléctricos. Pídanse referencias, datos y presupuestos. Avisos: Almirante, 9, Granada.

CANARIOS BELGAS

superiores, con mucho rizo, se venden a precios arreglados.—Placeta de Cuchilleros, 20 GRANADA

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos El Teléfono (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, num. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

ALMONEDA

por ausentarse su dueño. Baño del Salón, número 2, piso 1.º, de doce a cuatro por cinco días.

PAPELERÍA E IMPRENTA

PERICÁS

PUERTA REAL

En este acreditado Establecimiento, el más surtido en objetos de escritorio, se ha recibido la más completa colección en sellos de metal para lacres, los que se entregan en el acto por el reducido precio de una peseta, con las iniciales que se deseen. Especialidad en trabajos tipográficos.

AMA DE CRIA

con leche fresca, para casa de los padres. Darán razón en la pasada del SOL.

Jarabe tónico fosfatado

PREPARADO POR D. MIGUEL GONZALEZ PERALES. Esta excelente preparación, que supera con ventaja a todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrofula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades. Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho a diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

SE VENDE

un cinematógrafo con todos sus accesorios en buenas condiciones y precio. Para tratar con D. Leonardo Arcé. PINOS PUENTE

EN LA ADMON. SE VENDEN CLICHÉS DE IMPRENTA

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se realizan los grandes surtidos de géneros para señoras y caballeros propios de la estación, comprados con grandes ventajas en los centros productores del país y del extranjero. En alfombras y tapiques es grande y variado el surtido en clases, tamaños y precios. Llamamos la atención a nuestras favorecedoras de la gran realización en el nuevo surtido que hemos recibido en confecciones últimos modelos de París a precios muy convenientes.

ACADEMIA OCON

Preparatoria para el ingreso en el CUERPO DE CORREOS MADRID. Sucursal en Granada a cargo de los oficiales de esta Administración principal. D. FEDERICO GARCIA DEL REAL y D. JOSÉ DE BURGOS Y MIRA. Calle de Cuenca, 7 y 9. Plazas en la anterior convocatoria, 70.—Honorarios 20 pesetas mensuales. PIDANSE REGLAMENTOS

SE VENDE

lienzo de los teleros del Corpus, á 45 céntimos el metro, en la calle de las Arendas, 11 y San Miguel Baja, 17.

FINCAS RÚSTICAS

Se compran todas por importancia que tengan con tal de que radiquen en Andalucía.

FINCAS URBANAS

Se desea invertir una crecida cantidad en fincas urbanas en esta ciudad.

DINERO

Con hipoteca ó sin ella. Dirigirse á D. Miguel Machado, Reyes Católicos, 119, entresuelo, esquina á la Plaza Nueva, entrada por la calle Hermosa.—Granada.

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales Piedra de Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

En la calle Cárcel baja, número 26, se compra y vende hierro viejo: se compra cobre á 70 céntimos libra, y metal viejo á 45 céntimos.

HUÉSPEDES

se admiten. casa céntrica, esmerado trato. Se prefieren sacerdotes y militares.—Darán razón, Acera del Casino, (tint-)

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

Ventas á precios reducidísimos

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 pesetas. Primas y reservas 46.106.694

39 AÑOS DE EXISTENCIA! SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA DON MANUEL QUINTANA CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

TRAJES Y ABRIGOS PARA NIÑOS

MAGNIFICA COLECCION DE MODELOS

desde lo más modesto y económico á lo más elegante y de gran fantasía

Trajes gran abrigo, varias formas, desde 9 pts. Macferlanes, desde 10 Pardesús y sobretodos muy elegantes, desde 17 Capitas y gabanes de lanilla, bonita colección y precios baratísimos.

EL PARAÍSO MERCANTIL

34, REYES CATÓLICOS, 34

La Urbana

COMPANIA DE SEGUROS

contra incendios, pérdida de alfileres, suspensión de trabajos, explosiones de vapor y gas y caída del rayo.

Fondos de garantía: 95 millones de francos

EXCLUSIVAMENTE PARA INCENDIOS

66 años de existencia! Fundada en 1838.

La más antigua de las que funcionan en España

El pagado por 245000 siniestros 197 millones de francos

Sus acciones emitidas por un valor de mil pesetas se coticen en Bolsa á 5.000 pts, valor siempre creciente que en relación á la suma desembolsada no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

Dirección provincial de Granada:

D. Luis Rubio y Moreno.—Plaza Nueva y Gamérez, 4.

OBRA NUEVA

GRAMÁTICA FRANCESA

MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO

para aprender á leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés

por

JOAQUÍN GARCIA BRAVO

Doctor en Filosofía y Letras

Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 x 15 centímetros, acompañado del correspondiente

PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS

que forma otro tomo de 213 páginas del mismo tamaño

Precio de venta de los dos tomos encuadrados, 10 PESETAS. Los pedidos á D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23 BARCELONA

LA PERLA * Reyes Católicos 9, Granada. * Casa que vende en mejores condiciones

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 16

GUSTAVO AIMARD

CORAZON DE PIEDRA

los indios, fué el orden que presidía en el campo enemigo, es decir, el modo como éste agrupaba los callis, que levantaba apresuradamente, la marcha marcial y en compactas filas de la infantería india y la precisión de sus movimientos. Sin embargo, lo que echó por tierra todas las previsiones del coronel y del mayor fué el ver que los apaches trazaban una paralela al redor de la plaza y levantaban con inusitada presteza una trinchera para ponerse al abrigo de la artillería. —¡Sangre de Dios! exclamó el coronel dando coléricamente con el pie en el suelo, entre esos miserables hay un traidor; nunca han hecho la guerra de esta suerte. —¡Jum! murmuró el mayor mascando el bigote, me parece que las cosas se complican. —No hay duda, repuso el coronel, y si no nos llega á tiempo socorro de la ciudad, Dios sabe como va á concluir esto.

—Mal, coronel, mal; y me temo que de esta hecha perdemos el pellejo. Mire usted, son más de tres mil. —Sin contar, añadió don José, los que van llegando. Pero ¿que ruido es ese? prosiguió, mirando hacia el lado donde acababan de sonar los toques de una corneta. Cuatro sachems, precedidos de un indio que llevaba una bandera blanca, se habían detenido á medio tiro de cañón de la primera trinchera del presidio viejo. —¿Qué significa eso? dijo el coronel; parece que piden parlamento. Pero hombre, ¿si crearán que voy á caer en el lazo? Mayor, mande V. disparar un metrallazo á esos pillos para que aprendan á no tomarnos por lelos. —No me parece lo más adecuado, coronel; al contrario, creo que obraríamos cuerdamente abocándonos con ellos y así sabríamos cuáles son sus intenciones. —Tal vez no ande V. descaminado; pero quien de nosotros va á cometer la locura de arriesgar el pellejo en medio de esos bandidos desalmados? —Yo, si V. lo consiente, coronel, respondió el mayor con sencillez. —¡Usted! exclamó don José en el colmo de la admiración. —Si, yo; ¿no es deber nuestro acaso, no desperdiciar coyuntura para salvar á los infelices confiados á nuestra custodia y á nuestro honor? ¿Qué soy yo? un hombre.

Poco importa, pues, mi vida si el paso que voy á dar libra al pueblo. El coronel ahogó un suspiro, estrechó cariñosamente la mano de su antiguo amigo, y con voz entrecortada por la emoción, dijo: —Vaya V. —Gracias, respondió el mayor con voz firme. El anciano salió y con paso seguro se dirigió hacia la trinchera.

VI

Ataque del presidio

Barnum, que había hecho el sacrificio de su vida, salió sin armas para no tener pretexto de defenderse en el caso probable de un conflicto, y llegado al alcance de la voz, se detuvo para conferenciar con los apaches, cuya lengua había aprendido bastante bien en las precedentes guerras en que contra éstos había tomado parte. —¿Qué quieren ustedes, jefes? preguntó en alta voz el anciano mayor, dirigiéndose á los parlamentarios. ¿Han pasado ustedes el Río grande del Norte é idvaido nuestras fronteras hollando la paz que entre nosotros existe? —¿Es usted el hombre á quien los rostros pálidos llaman don José Kalbris, preguntó uno de los jefes, y al cual dan el título de gobernador?

—No; nuestrs leyes no consienten que un gobernador abandone su puesto. Soy el mayor Barnum, y como segundo de la plaza, le sustituyo aquí; pueden ustedes, pues, decirme qué les trae, Los indios parecieron consultar entre sí por espacio de algunos segundos; luego clavaron sus lanzas en la arena, en el sitio que ocupaban, y espoleando sus caballos vinieron donde estaba el oficial, quien, conociendo la intención del enemigo, no le había perdido de vista ni un momento, sin demostrar empero la menor sorpresa. Aquellos, que contaban sin duda aterrar al parlamentario con lo inopinado de su movimiento, se sintieron interiormente mortificados y admirados ante la impasibilidad del anciano. —Valiente es mi padre, dijo el jefe que llevaba la palabra. —A mi edad no sólo no se teme á la muerte, respondió melancólicamente el mayor, si no que á veces se la considera como un beneficio. —Corona la frente de mi padre la nieve de muchos inviernos; debe de ser uno de los jefes más entendidos de su nación; los jóvenes le escuchan con respeto alrededor del fuego del consejo. El mayor se inclinó con modestia, y dijo: —No hablemos de mí; motivos más graves nos reunen. ¿Por qué han pedido Vds. esta entrevista? —¿Querrá nuestro padre conducirnos

al fuego del consejo de su nación? preguntó el guerrero con voz insinuante. ¿Es prudente que grandes y temidos jefes traten de negocios de esta suerte, á caballo, entre dos ejércitos prontos á venir á las manos? —Comprendo lo que quiere V. decir, jefe, pero me es imposible acceder á sus deseos; cuando una ciudad está sitiada, ningún jefe enemigo puede ser introducido en ella para parlamentar. —¿Teme acaso nuestro padre que nosotros cuatro nos apoderemos del presidio? dijo el apache riéndose, pero vejado en su interior de ver abortado el proyecto que había formado de entenderse con los amigos que probablemente contaba en la plaza. —Tengo por costumbre no temer nada, repuso el mayor; únicamente he dicho á ustedes lo que al parecer ignoraban; ahora, si ustedes quieren apoyarse en este pretexto para romper la entrevista, dueños son de ello; yo me retiro. —¡Oh! ¡oh! para la edad que tiene mi padre es muy vivo de genio. ¿Por qué romper la entrevista si todavía no hemos hablado de lo que á motiva? —Hable usted pues. Los sachems cruzaron una mirada de inteligencia, y después de hablar en voz baja durante unos segundos, el jefe tomó de nuevo la palabra y preguntó: —Mi padre ha visto el numeroso ejército

de los apaches y de todas las naciones aliadas? —Si, respondió el mayor con la mayor indiferencia. —¿Y mi padre, que es un rostro pálido y sabe mucho, ha contado los guerreros que lo componen? —A bulto. —¿Y cuántos le parece que son? —Pero jefe, respondió el mayor con indiferencia perfectamente fingida, ¿qué nos importa á nosotros que sean pocos ó muchos? —Sin embargo, ¿en cuántos los valda mi padre? insistió el indio. —¿Qué se yo? en ocho ó nueve mil á lo más. Los jefes se admiraron de la indiferencia con que el mayor triplicaba del primer golpe la fuerza de su ejército. —¿Y á mi padre, repuso el apache, no le aterroriza el número de guerreros reunidos bajo las órdenes de un solo jefe? —¿Por qué? respondió el mayor, á quien no había pasado por alto la admiración de los sachems, ¿acaso mi nación no los ha vencido más formidables? —Es posible, dijo el jefe mordiendo los labios; pero éste no será vencido. —¿Quién sabe? ¿Y para decirme esto han pedido Vds. parlamento? Podían ustedes muy bien excusarlo. —No es para eso; no se impacienta mi